

REPUBLICA ARGENTINA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS

Año 1901.

Expediente No. 1. Cuero 26. Archivado No.

ARCHIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Extracto El ciudadano Faustino
M. Farera, presenta su diploma
de Diputado Electo por el Distrito
de Entre Ríos.

COMISIÓN

Mayo 17. J. y Poderes.

V. H. P. 1911.

000

Mayo
"

19

Le expedio
Aprobado

A Cochino

Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación



La H. Cámara de Diputados
de la Nación

Secreta:

Art. 1º Apruébase la elección
practicada el ocho de Enero proxi-
mo pasado, en el distrito electo-
ral de Entre Ríos, de la que re-
sulta electo diputado al H. con-
greso de la Nación, el ciudadano
don Faustino M. Parera.

Dado en la Cámara de Dipu-
tados, en Buenos Aires, a 19 de
Mayo de 1911.

E. Cantón

A. V. Peña
Secretario

IVANMOSE

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nación



A la H. Cámara de Diputados de la Nación

La Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado los antecedentes de la elección practicada en la provincia de Entre Ríos el 8 de Enero próximo pasado; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sanción del siguiente:

Proyecto de Decreto

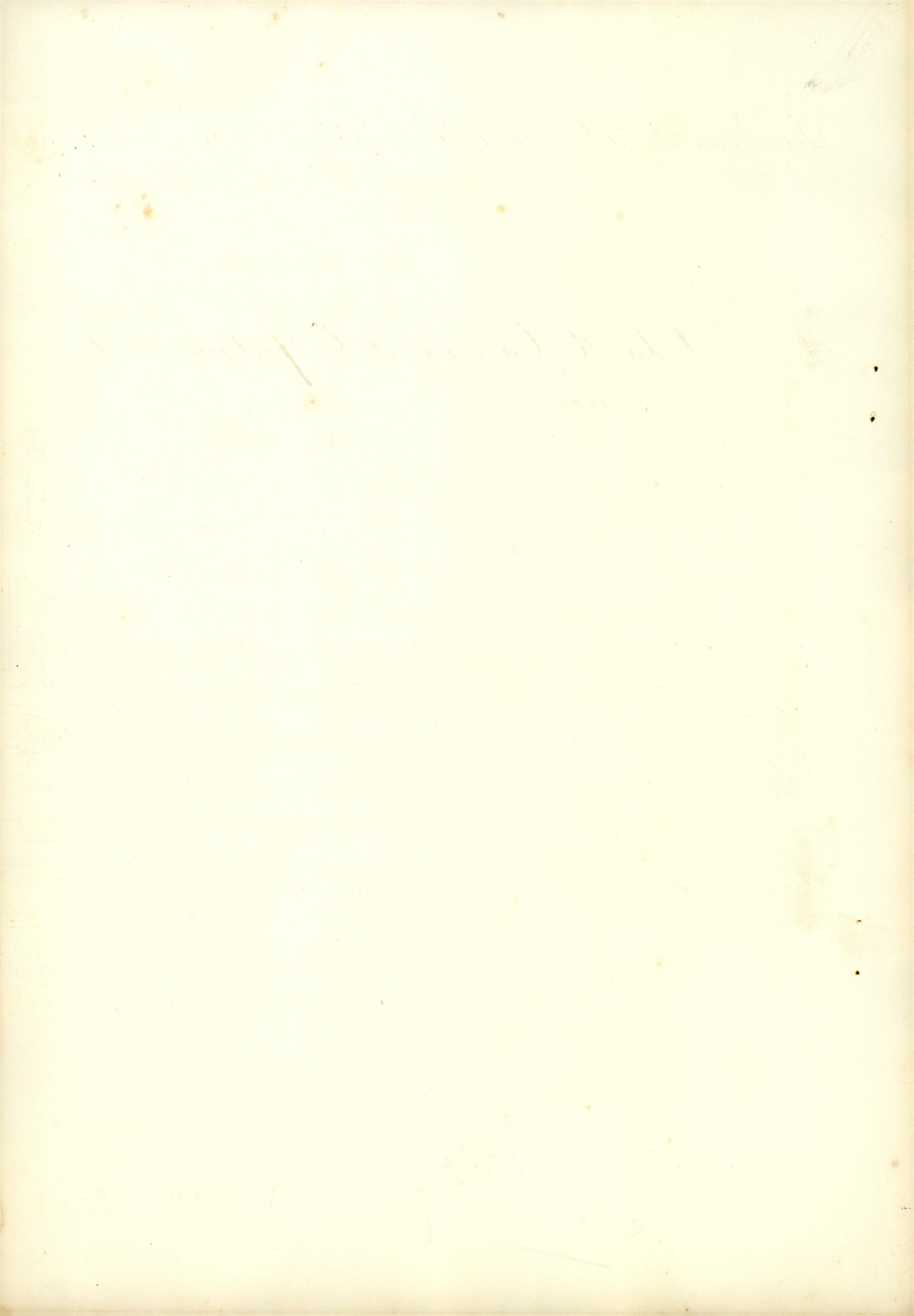
La H. Cámara de Diputados de la Nación, decreta:

af Art.º 1º Aprobese la elección practicada el 8 de Enero próximo pasado, en el Distrito Electoral de Entre Ríos, de la que resulta electo diputado al H. Congreso de la Nación el ciudadano Don Faustino M. Parera.

Sala de la Comisión, Mayo de 1911.

J. A. Bossa
Comisión

R. Cavenaga



Juzgado Federal
Paraná



Nº 1.8.1911.

Paraná, Enero 23 de 1911.

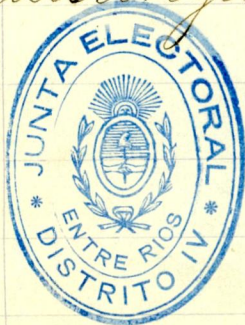
Señor Diputado Electo
Doctor Faustino M. Parera

Presentado en la fecha -
Enero 26/1911.
Zaccagnini



Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 82, inciso 5º de la ley electoral, y en el carácter de presidente de la Junta Electoral, me es satisfactorio dirigirme a V^{da}, acompañando le un testimonio del Acta del escrutinio de la elección de un Diputado al Honorable Congreso de la Nación, que tuvo lugar el día 8 del corriente mes, en este Distrito de Entre Ríos, a efecto de que le sirva de suficiente diploma, por haber la Junta proclamado electo Diputado, en virtud de la mayoría de votos resultante a su favor, como se hace constar en el acta mencionada.

Saludo a V^{da}. con mi consideración distinguida.



César Bergelman

London 2nd Dec 1840

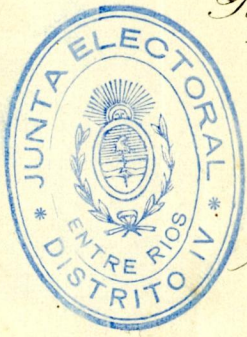
Dear Sir
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 27th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Yours obedient servant,
John Smith

John Smith

Juzgado Federal
Paraná

N.º 1.º D. 1911.



Testimonio.

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veinte y tres días del mes de Enero de mil novecientos once, reunidos en el recinto de la H. Legislatura de la Provincia, los señores que componen la Junta Electoral de este Distrito, a saber: el Señor Juez Federal Doctor Cesar B. Perez Colman, el Señor Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia, Doctor Emilio Marchini y el Presidente interior del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Antonio Medina, por encontrarse ausente el titular Dr. Pedro C. Martinez, y por ante el Secretario de la Junta. Se abrió el acto siendo las once ante meridiano a fin de proceder, con arreglo a lo dispuesto por los arts 81 y 82 de la Ley de Elecciones Nacionales, al escrutinio de la elección de un Diputado al Honorable Congreso de la Nación que tuvo lugar el día 8 del corriente mes, en este Distrito de Entre Ríos. — Habiéndose verificado el número de actas, remitidas en su oportunidad y constatándose encontrarse en poder de la Junta, todas ellas, y no habiendo ninguna protesta que considerar, se resolvió: 1.º No tomar en consideración por no revestir las formalidades de ley, las siguientes

3

tes, actas: 9 y 10, de la Sección 2.^a Paraná; 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de la Sección La Paz; 18, de la Sección Nogoyá; 3 de la Sección Uruguay; 6 y 14, de la Sección Victoria; 1, 7, 8 y 9 de la Sección Gualeguaychú y 3 de la Sección San José de Feliciano. - 2.^o Se hace constar que la mesa N.^o 10 de la Sección Diamante, no ha funcionado por no haber concurrido al acto de la elección los escrutadores que la componían según comunicación del Defe del Registro Civil de Diamante, obrante en el archivo de esta Junta. -

Acto seguido se procedió a practicar el escrutinio, dando el siguiente resultado: por el Dr. Faustino M. Parera, seis mil trescientos setenta y nueve votos; por el Doctor Francisco S. Soler, un voto; por el Señor Alejandro Carbo, un voto, y por el Señor Luis Esteva Verga, un voto. - En vista de haber obtenido mayor número de votos el Doctor Faustino M. Parera, se consideró a este electo Diputado, proclamándolo así la Junta y haciéndolo constar en la presente acta. Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las diez a.m. firmándose la presente por los expresados miembros, por ante mí. = Cesar B. Lerz Solman. Emilio Marchini = Antonio Medina = ante mí. Manuel A. Calderon. Secretario =



Es
B

Juzgado Federal

Purana



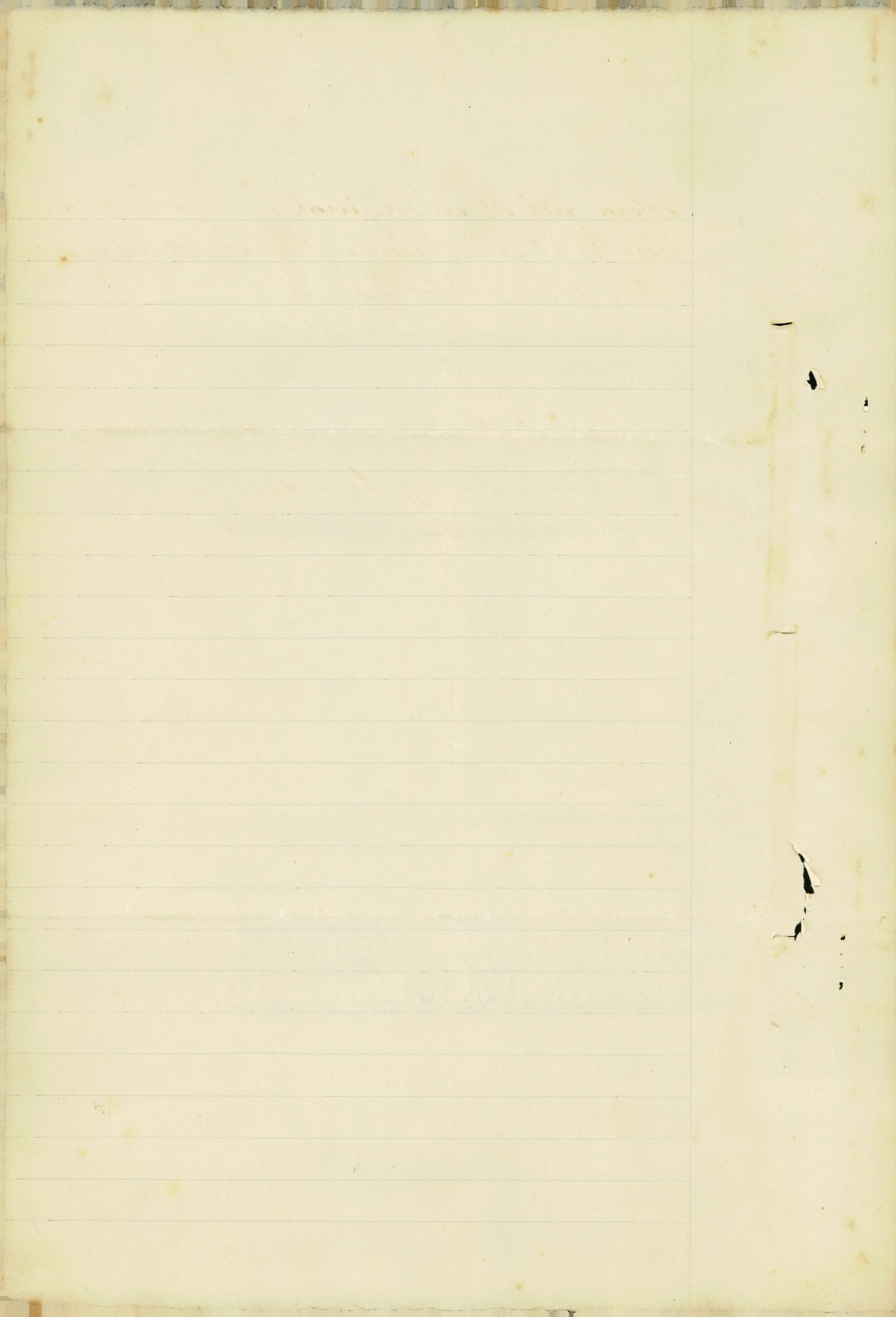
copia fiel de su original, que corre de folios
 sesenta y tres a sesenta y cinco del libro de
 Actas de la Junta Electoral.

[Handwritten signature]

Atste mi -

[Handwritten signature: Manuel A. Calderon]



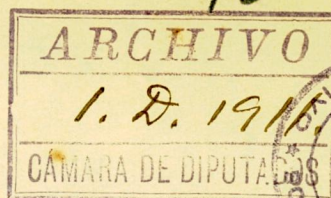


El Poder Ejecutivo
Nacional

Nº 13



1-D-1911
(516)



Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.-

Al Señor Presidente de la H.Cámara de Diputados de la Nación

El P.E. tiene el honor de dirigirse al Señor Presidente para acusar recibo de su nota de fecha 19 del corriente, por la que se sirve comunicar que en sesión de esa fecha ha prestado juramento y se ha incorporado á esa H.Cámara el Señor Diputado electo por el Distrito Electoral de Entre Ríos, ciudadano Don Faustino M. Parera.-

Dios guarde al Señor Presidente.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Indalecio Gomez".

Indalecio Gomez



A small purple mark or smudge located near the bottom center of the page.